



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 00173-2017 CF/FCE

Bellavista, 12 de junio del 2017

VISTO

El Expediente N° **01049422** del señor **PALMI-PADILLA-MANUEL FRANCISCO** con código N° 082436C, por el que solicita se le otorgue el Título Profesional de Economista por la modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha evaluado el expediente en mención y ha emitido el Dictamen N°01-2017 **ST/CGT-FCE** declarando apto al recurrente en atención al art. 139° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resoluciones de Consejo Universitario N° 082-2011-CU y 0221-2012-CU.

El señor La señorita **PALMI-PADILLA-MANUEL FRANCISCO** sustento la Tesis Titulada "**DETERMINANTES DE LAS VARIACIONES DE LAS TASA DE INTERÉS DE LOS BONOS SOBERANOS Y SU EFECTO EN LAS ECONOMÍAS EMERGENTES DE LATAM5 (1999 – 2013)**", el día 28.04.17; obteniendo la calificación de aprobado.

Por lo tanto, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Economista, de conformidad con el Reglamento vigente;

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria día 09 de junio del 2017, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR** el Título Profesional de Economista a Don(ña):

PALMI-PADILLA-MANUEL FRANCISCO

- 2. ELEVAR** la presente, al Consejo Universitario para que le confiere el Título respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRUICEA
DECANO